

SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Subdirección de Recursos Financieros y Control Presupuestal
Estado del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto al 31 de diciembre de 2018
(Cifras en pesos y centavos)

Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Presupuesto Vigente	Comprometido	Presupuesto Disponible para Comprometer	Devengado	Comprometido No Devengado	Presupuesto Sin Devengar	Ejercido	Pagado	Cuentas por Pagar Deuda
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS SERVICIOS	\$ 83,204,856.00	-\$ 21,404,473.43	\$ 61,800,382.57	\$ 61,800,382.57	\$ -	\$ 61,800,382.57	\$ -	\$ -	\$ 61,800,382.57	\$ 61,800,382.57	\$ -
4400 AYUDAS SOCIALES	83,204,856.00	- 21,404,473.43	61,800,382.57	61,800,382.57	-	61,800,382.57	-	-	61,800,382.57	61,800,382.57	-
4410 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	82,854,856.00	- 21,404,473.43	61,450,382.57	61,450,382.57	-	61,450,382.57	-	-	61,450,382.57	61,450,382.57	-
4411 AYUDAS SOCIALES (1)	82,854,856.00	- 21,404,473.43	61,450,382.57	61,450,382.57	-	61,450,382.57	-	-	61,450,382.57	61,450,382.57	-
4420 BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACION	350,000.00	-	350,000.00	350,000.00	-	350,000.00	-	-	350,000.00	350,000.00	-
4421 BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACION	350,000.00	-	350,000.00	350,000.00	-	350,000.00	-	-	350,000.00	350,000.00	-

Notas:

(1) Reducción presupuestal en atención al Decreto número 452 publicado el 19 de septiembre donde se aprueba transferir la cantidad de \$ 4'298,023.06 del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2018 del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas a la Fiscalía General de Justicia.

A partir del mes de Septiembre de 2018 y en lo sucesivo, el Poder Legislativo no ejercerá recurso por concepto de ayudas sociales. Lo anterior, con fundamento en las reformas realizadas a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas en su artículo 65, fracción IV y a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas en su Artículo 129, fracción I; ambas publicadas en el Suplemento al Periódico Oficial del Estado de Zacatecas el sábado 07 de julio de 2018 y con vigencia a partir del 7 de Septiembre de 2018.

La información se presenta considerando para su integración la base acumulativa en apego al artículo 19 fracción IV de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.